

96

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



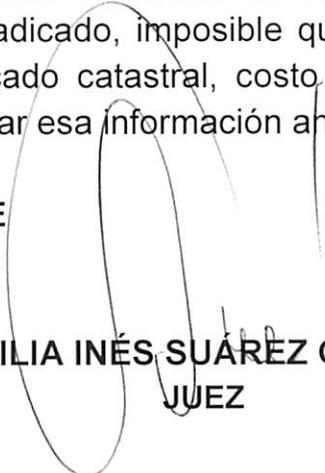
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00512
DEMANDANTE: SERVICONAL LTDA
DEMANDADO: JUAN JOSÉ TORRES PACHÓN

Con respecto a lo solicitado por el apoderado de la actora, se le da a conocer que el oficio número 0978 de fecha 27 mayo de 2021 dirigido a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca, tendiente a obtener el certificado catastral del predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-53909 fue enviado al correo del petente desde el pasado 01 de junio del año en curso, a la hora de las 3:02 p.m., precisamente para que lo gestionara ante la Oficina de catastro, razón por a cual, si el memorialista no lo ha radicado, imposible que ésta lo haya tramitado, y a cómo obtener el certificado catastral, costo y demás especificaciones, el demandante debe solicitar esa información ante la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ